

BASES PROMOCIÓN “ENTRADA A 400 11-2026”

Organiza:

Gran Casino de Copiapó S.A.

1. Fundamentos

Gran Casino de Copiapó S.A en función de entregar la mejor entretención a sus clientes y usuarios, ofrece realizar la promoción llamada “Entrada a 400 11-2026” dirigido a los Socios de Luckia Club con cuenta activa. Esta promoción considera el canje de puntos por entrada a Casino.

2. Objetivo

Otorgar beneficios a los Socios que estén activos en cualquiera de las 4 categorías de Luckia Club, mediante el canje de puntos por entrada a Sala de Juegos Casino.

3. Condiciones de la promoción

Podrán participar todas aquellas personas mayores de 18 años que entren a sala de juego y que sean socios de Luckia Club con cuenta activa y que soliciten su canje en el módulo de Luckia Club, en el módulo de autoatención operativo o en la recepción casino.

Se debe tener la cuenta de Socio activa, si está bloqueada por incumplimiento de los *Términos y Condiciones del Programa de Beneficios Luckia Club 27-2017* y sus respectivos anexos de modificación, *no* podrá participar ni ceder su participación a un tercero.

Cualquier falsificación o enmendadura del cupón será penada por ley y lo invalidará para participar o recibir algún beneficio.

El cliente(s) o jugador(es) que sea sorprendido realizando acciones que atenten contra la transparencia del canje o sean calificados como estafa estará sujeto a:

1. Suspensión en el Club Luckia.
2. Aplicación de la causal de restricción de acceso a sala de juegos, conforme al Compendio Normativo de la Superintendencia de Juegos (Libro 2º, Título VIII, capítulo 4).
3. Reserva del derecho por parte del casino de iniciar las acciones legales pertinentes si así lo amerita la falta.

4. Disposiciones generales

a. Cada Socio de Luckia Club, perteneciente a cualquiera de las tres categorías, GOLD, PLATINUM, BLACK Y DIAMOND podrán acceder a esta promoción canjeando sus puntos por una (1) entrada a Sala de Juegos Casino.

b. El valor en puntos para canjear la promoción es el siguiente:

Por 400 puntos Una entrada a Sala de Juegos Casino.

Esta promoción solo considera una (1) entrada a Sala de Juego a Casino.

c. Esta promoción en ningún caso será acumulable con otras promociones que tengan relación con la entrada a Sala de Juegos.

- d. Para el canje de esta promoción, el Socio debe realizar la petición en la Recepción de Casino y solo cuando esté ingresando a Sala de Juegos.
- e. Esta entrada será válida para ser usada en la fecha correspondiente a la jornada de casino. Entiéndase por jornada el horario de funcionamiento de Sala de juegos desde su apertura hasta el cierre.
- f. La solicitud de este beneficio, siempre la deberá realizar el Socio de manera presencial en el lugar establecido mencionado en el punto d. en donde deberá presentar la Tarjeta de Socio acompañado de su Cédula de Identidad o Pasaporte en caso de ser extranjero. Considerar que la petición y canje son de carácter personal e intransferible.
- g. Esta entrada deberá ser usada de manera inmediata para ingresar a Sala de Juegos Casino y solo tendrá ese fin, quedando estrictamente prohibido el uso para venta, situación que ser sorprendida será causal de suspensión de la cuenta en Luckia Club.
- h. La petición de la promoción mencionada en la Letra b, se pueden solicitar sin límite por día, mientras que tenga los puntos requeridos y suficientes para hacerlo siempre que sea usada de inmediato por el Socio que realizó el canje o por alguna visita que lo acompañe.
- i. El cupón entregado para el canje de la promoción, tendrá validez de un (1) día para ser cobrado desde que se entregó y deberá ser canjeado de manera inmediata en la Recepción de Casino para que se entregue la entrada. Luckia Club y Gran Casino de Copiapó S.A. queda excluido de toda responsabilidad de la reposición del cupón en el caso que no sea cobrado, que este se haya extraviado u otra situación que sea derive en responsabilidad del Socio.
- j. Esta promoción podrá ser entregada en los días y horarios de funcionamiento de Sala de Juegos de Casino, por tanto será necesario que el Socio al momento de requerir la promoción consulte la disponibilidad para canjearla.
- k. Se establece que el cliente declara conformidad de estas bases al momento de ser partícipe de esta promoción.

5. Mecánica

El Socio, para hacer solicitar este beneficio deberá estar activo en sistema en cualquiera de sus categorías al momento de solicitarlo.

La petición del beneficio para canjear la promoción, deberá ser de manera personal por el Socio en la Recepción de Casino. Para esto tendrá que acercarse a este punto de atención con la Tarjeta de Socio y Cédula de Identidad o Pasaporte en caso de ser extranjero.

Al momento que el Socio solicite el beneficio, una vez comprobado que tenga los puntos necesarios para realizarlo, se ejecutará la gestión, en donde el Socio deberá ingresar su clave para validar la petición en el sistema para que el cupón del beneficio se pueda imprimir. Una vez entregado el cupón, el Socio deberá firmar un comprobante de entrega y luego entregárselo con el cupón de canje al personal de Recepción Casino para realizar el canje de la entrada.

Esta mecánica podrá ser modificada, según lo estime conveniente el Departamento de Marketing de Gran Casino de Copiapó S.A

6. Lugar, fecha y vigencia de la promoción

La promoción se realizará en las dependencias de la Sala de Juego Casino de Gran Casino de Copiapó S.A., ubicado en

Avenida Los Carrera 2440, Copiapó, Chile.

La vigencia de esta promoción comienza el viernes 20 de marzo del 2026 con la posibilidad de poder acceder a los canjes dispuestos en el punto 4.

La vigencia de esta promoción será indefinida.

7. Publicidad de la promoción

Esta promoción podrá ser comunicada al público mediante gráficas y audio al interior de la Sala de Juegos Casino, página web, redes sociales, vía pública, radios, televisión, medios de prensa escrito y digital de cobertura local, nacional y/o internacional.

8. Comunicación de participantes, ganadores y premios.

Todos los clientes o usuarios aceptan desde el momento que participan en esta promoción, la difusión de su imagen y premio, en los medios de comunicación que se estimen convenientes, pudiendo ser gráficas y audio al interior de la Sala de Juegos, página web, redes sociales, vía pública, radio, televisión, medios de prensa escrito y digital. Para tal efecto, autorizan también a esta empresa a la toma de fotografías, las que eventualmente podrían ser publicadas en los medios antes mencionados.

10. Restricciones de participación

Gran Casino de Copiapó S.A., deja expresa constancia que no podrán participar de la promoción los dependientes de la empresa o de las empresas relacionadas. Tampoco las personas descritas en los Artículos 10 y 15 de La Ley N° 19.995.

Personas menores de 18 años.

11. Modificación, suspensión o aplazamientos de las bases o promoción.

Notificación de bases de promociones del casino de juego y procedimientos anexos que inciden en ellas, y sus modificaciones, antes del inicio de la promoción, aplicar el procedimiento o implementar las modificaciones. Normativa 1) Compendio Libro 2do, Título III, Capítulo 8).

12. Contacto, informaciones y resolución de conflictos.

Cualquier duda, consulta, información requerida o resolución de conflictos, respecto a las bases de esta promoción, pueden ser dirigidas al Departamento de Marketing Casino, por medio del correo electrónico facundo.buyatti@cl.luckia.com, telefónicamente al número 52 2234100 o a través de nuestra página web www.antaycasinohotel.cl

Luigi Giglio Riveros
Gerente General
Gran Casino de Copiapó S.A.